

# HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y PEDAGÓGICAS PARA EL ENFOQUE DE JUSTICIA COMUNITARIA Y BUENA GOBERNANZA



 **FORUM SYD**

 **WE EFFECT** CENTRO COOPERATIVO SUECO



Proyecto “Gobernanza y desarrollo sostenible para la construcción de paz en Colombia: fortalecimiento de las organizaciones campesinas y sus propuestas de gestión territorial”

Financiado por la Unión Europea: CSO-LA/2016/380-483

**Dirección editorial:**

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina

**Comité editorial:**

Jorge Isaac López

Gina Paola Escobar

**Pedagogización:**

Ángela María Urrea Veloza

Julio Mario Palacios Urueta

María Elena Rodríguez Sánchez

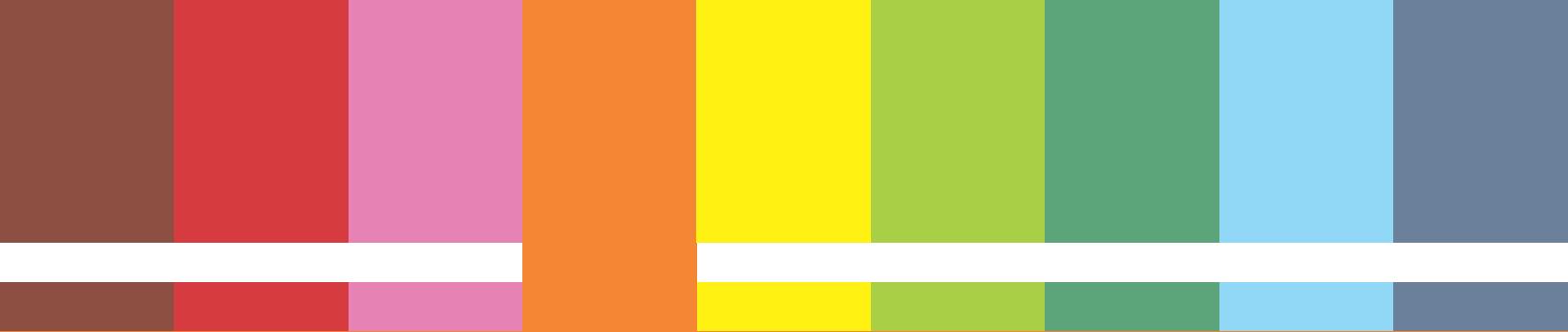
Corporación Memoria y Saber Popular

**Diseño y diagramación:**

Claudia Rodríguez Sánchez

Corporación Memoria y Saber Popular

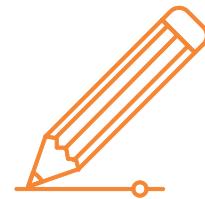
**Aclaraciones: Este material ha sido producido con el apoyo de la Unión Europea. Sin embargo, la Unión Europea no participó en la producción de este manual y no se hace responsable por sus contenidos.**



# **HERRAMIENTAS CONCEPTUALES Y PEDAGÓGICAS PARA EL ENFOQUE DE JUSTICIA COMUNITARIA Y BUENA GOBERNANZA**



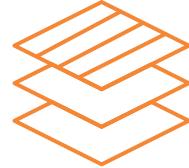
# TABLA DE CONTENIDO



<b>I. PRESENTACIÓN</b>	5	<b>MÓDULO II INTERMEDIO</b>	32
<b>II. ¿CÓMO UTILIZAR ESTA CAJA DE HERRAMIENTAS?</b>	6	<b>Taller 2.1 Comprendiendo la Justicia Comunitaria</b>	32
<b>III. INSUMOS PARA LOS FORMADORES Y FORMADORAS</b>	7	Preparación	32
<b>IV. INTRODUCCIÓN AL ENFOQUE DE JUSTICIA COMUNITARIA Y BUENA GOBERNANZA</b>	10	Materiales	33
<b>V. CONCEPTOS ENFOQUE DE JUSTICIA COMUNITARIA Y BUENA GOBERNANZA</b>	12	Notas para facilitadores y facilitadoras	33
Autoprotección	12	Paso a paso	33
Autoridad campesina	13	Conclusiones	34
Campesino/a	13	<b>MODULO III AVANZADO</b>	35
Dignidad campesina	14	<b>Taller 3.1 Delimitando el territorio</b>	38
Guardia	15	Preparación	38
Guardia campesina	15	Materiales	38
Identidad campesina	20	Notas para facilitadores y facilitadoras	39
Justicia comunitaria	20	Paso a paso	39
Poder popular	23	Conclusiones	40
Prevención	23	<b>Taller 3.2 Diagnóstico del territorio</b>	41
Protección	24	Preparación	41
Seguridad	24	Materiales	41
<b>VI. EJERCICIOS DIDÁCTICOS</b>	25	Recursos	42
<b>MÓDULO I BÁSICO</b>	26	Notas para facilitadores y facilitadoras	42
<b>Taller 1.1 Acercándonos a la Justicia Comunitaria</b>	26	Paso a paso	42
Preparación	26	Conclusiones	43
Materiales	27	<b>Taller 3.3 Estableciendo acuerdos para la Guardia Campesina</b>	44
Recursos	27	Preparación	44
Notas para facilitadores y facilitadoras	27	Materiales	44
Paso a paso	28	Notas para facilitadores y facilitadoras	45
Conclusiones	31	Paso a paso	45
		<b>Taller 3.4 Estableciendo canales de articulación</b>	46
		Preparación	46

Materiales	47
Notas para facilitadores y facilitadoras	47
Paso a paso	47
Conclusiones	49
<b>Taller 3.5 Construyendo símbolos</b>	49
Preparación	49
Materiales	50
Notas para facilitadores y facilitadoras	50
Paso a paso	50
Conclusiones	51
<b>Taller 3.6 Creación de reglamento o manual de funcionamiento</b>	52
Preparación	52
Materiales	52
Notas para facilitadores y facilitadoras	53
Paso a paso	53
Conclusiones	55
<b>VII. EXPERIENCIAS EXITOSAS</b>	56
<b>Guardia Campesina y Popular (Sotará)</b>	56
<b>Rondas Campesinas en Cajamarca, Perú</b>	56
<b>Guardia Indígena en el Cauca</b>	57
<b>Guardia Cimarrona</b>	57
<b>RECURSOS</b>	59
<b>VIII. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE APOYO DEL ENFOQUE</b>	65

# I. PRESENTACIÓN



Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a la caja de herramientas pedagógicas del proyecto “Tramo a tramo”, diseñada para el fortalecimiento de las organizaciones que hacen parte de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC. Para esto se han definido nueve enfoques o perspectivas desde las que se realizarán los procesos de fortalecimiento organizativo. Éstos son:

- 1. Género**
- 2. Generacional**
- 3. Sostenibilidad ambiental**
- 4. Territorios interculturales**
- 5. Justicia comunitaria y buena gobernanza**
- 6. Economía del cuidado**
- 7. Economía solidaria**
- 8. Economía campesina**
- 9. Fortalecimiento administrativo y financiero**

Los contenidos de nuestra caja de herramientas están divididos en dos partes. La primera de ellas está dedicada a los principales conceptos que dan forma a cada uno de los enfoques. Y la segunda contiene una serie de ejercicios didácticos que nos permitirán diseñar y desarrollar procesos pedagógicos para el fortalecimiento de cada una de las organizaciones en los ámbitos que sea necesario.

## II. ¿CÓMO UTILIZAR ESTA CAJA DE HERRAMIENTAS?



Cada uno de los enfoques y ejercicios que aquí se proponen están explicados de manera muy sencilla para facilitar su comprensión, así como su adecuación y aplicación en cada contexto y territorio. Para utilizar los ejercicios que aquí presentamos deberás tener en cuenta los siguientes pasos:

**Paso 1**

Reconoce al grupo con el que vas a trabajar, sus contextos, sus debilidades y fortalezas organizativas para definir a partir de ahí, el tipo de ejercicios y contenidos que deberás trabajar con ellos y ellas.

**Paso 2**

Habiendo definido los temas a trabajar, prepárate muy bien, estudiando los conceptos aquí ofrecidos para cada enfoque.

**Paso 3**

Escoge los ejercicios que realizarás en el taller, prepara los materiales, el lugar del encuentro y convoca al grupo con el que trabajarás.

**Paso 4**

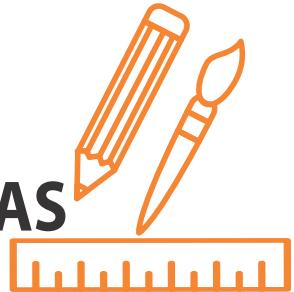
Desarrolla los ejercicios y evalúa los resultados con los y las participantes.

**Paso 5**

Sistematiza los resultados y lleva una memoria de ellos.



### III. INSUMOS PARA LOS FORMADORES Y FORMADORAS



En cada momento de nuestras vidas aprendemos cosas nuevas y enseñamos a otras personas lo que sabemos de diferentes maneras, a veces sin siquiera proponérnoslo. Pero con la intención de generar cada vez mejores resultados en nuestros procesos educativos, es importante que reflexionemos acerca de la manera en que ocurren las dinámicas de enseñanza y aprendizaje entre las personas y grupos sociales. Esta reflexión en torno a la manera en que ocurre la educación, es lo que conocemos como pedagogía. A partir de esa reflexión, desde el equipo del proyecto hemos acordado los siguientes principios pedagógicos que deberán dar forma a nuestros procesos educativos. Tenlos en cuenta a la hora de diseñar y desarrollar los talleres con las organizaciones.

1

**Acerca de la ética y el respeto.** La educación es una relación social en la que se desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje en torno a diferentes temas y con distintas intencionalidades. En otras palabras, la educación es una relación entre personas que viven, sienten y sueñan, por lo que es de vital importancia pensar todo el tiempo cómo se pueden sentir en cada momento, con cada palabra y en cada acción de nuestros procesos pedagógicos. Realiza acuerdos previos con el grupo de participantes, donde se dejen por sentado algunos principios mínimos que garanticen que esto sea así; por ejemplo, “respetar la palabra de quien esté hablando y no exceder los tiempos establecidos para las intervenciones”, “no hacer chistes ni comentarios ofensivos a otras personas por sus condiciones de sexo, género, edad o pertenencia étnica”.

# 2

**Nadie educa a nadie, nadie se educa solo, todos y todas nos educamos en comunidad.** En los años sesenta un educador latinoamericano llamado Paulo Freire nos recordó que la educación es un proceso que ocurre en colectividad, pues es en el encuentro con otros y otras, con sus saberes y experiencias como podemos aprender y apropiarnos de nuevos conocimientos y habilidades. Intenta generar procesos de diálogo y construcción conjunta que propicien el intercambio de saberes y experiencias. No permitas que una sola persona se tome el uso de la palabra. Organiza los espacios de manera tal que todos y todas se puedan ver la cara al hablar, por esto es importante la disposición circular de las sillas donde las personas se sentarán durante cada taller.

# 3

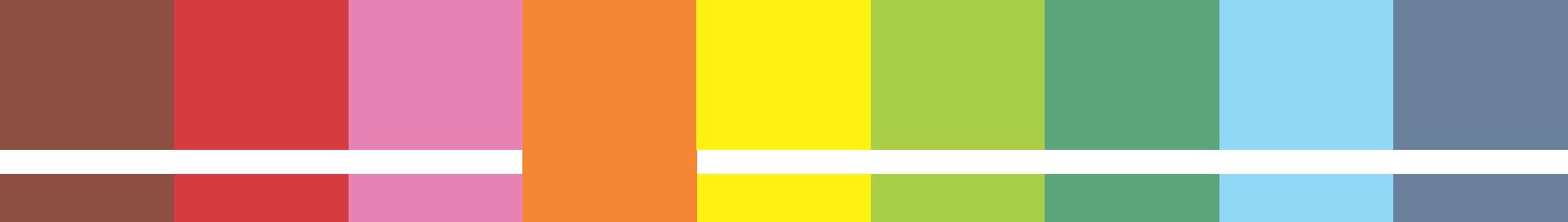
**Ten en cuenta que todos y todas tenemos cosas por aprender y por enseñar,** es decir, que todos y todas somos educadores y estudiantes a la vez. Involúcrate en los diálogos de saberes con humildad y propiciando relaciones horizontales. Recuerda que la tuya no es la última palabra, las personas con quienes realizamos nuestros procesos educativos suelen tener experiencias y saberes muy amplios que trascienden los nuestros. Por esto, nuestro lugar es el de mediadores entre sus saberes: es decir, entregamos preguntas más que respuestas.

# 4

**El territorio es nuestro principal escenario pedagógico.** El territorio es ese lugar que habitamos y llenamos de sentido a lo largo de nuestras vidas. En él se condensan nuestros relatos, experiencias, sueños y problemáticas. En la medida de lo posible recórrelo, conócelo e involúcralo en tus procesos educativos, incluyendo recorridos y caminatas en los que se puedan fortalecer las capacidades para interpretarlo crítica e integralmente.

# 5

**Los procesos educativos que desde aquí se promueven tienen la intencionalidad de transformar nuestros contextos para la generación de mejores condiciones de vida.** En esa medida, es importante que reconozcas permanentemente las preocupaciones, sueños y propuestas de las personas que habitan los territorios donde se realizan nuestros procesos.

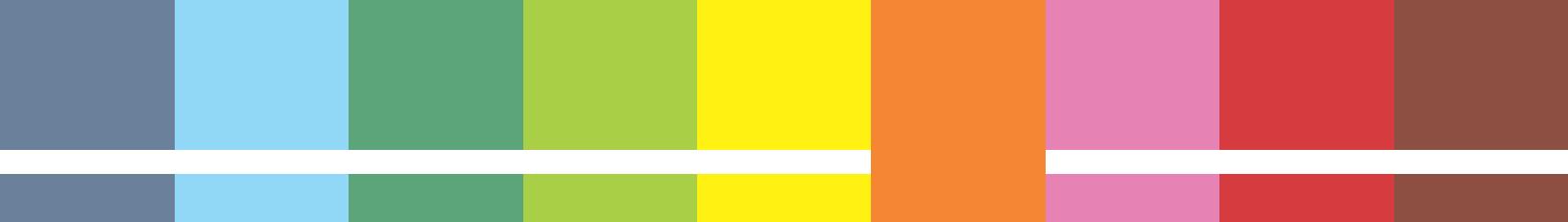


## IV. INTRODUCCIÓN AL ENFOQUE DE JUSTICIA COMUNITARIA Y BUENA GOBERNANZA

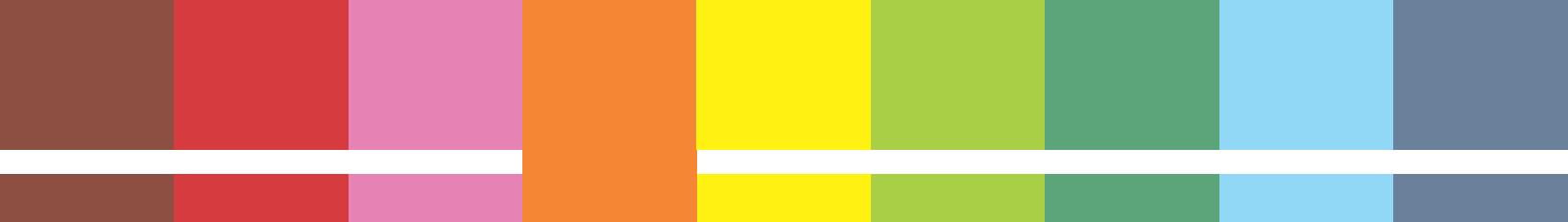
En Colombia existen diferentes formas de administración de justicia como una manifestación del principio del pluralismo jurídico. No todos los mecanismos son reconocidos y el derecho al acceso a la justicia no ha llegado a toda la geografía nacional. Las comunidades campesinas han creado una institucionalidad social, económica, cultural y políticas ligadas a su organización territorial y su identidad. En este marco las comunidades campesinas crean un conjunto de normas y procedimientos que regulan su vida y sus conflictos haciendo un ejercicio de justicia comunitaria que se constituye en un aporte valioso para el manejo de conflictos y la transformación social. La justicia comunitaria es un pilar fundamental para garantizar la paz y la reconstrucción del tejido social, las normas comunitarias y el respeto por los derechos humanos.

Posterior a la firma e implementación del Acuerdo de Paz y la dejación de armas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, la presencia estatal sigue sin garantizarse en los territorios, o peor aún, existe una presencia militar sin presencia social en los territorios que la guerrilla ha dejado en el marco de su proceso de reincorporación. Esto ha desencadenado un vacío de poder territorial que ha abierto paso al reordenamiento y reingeniería de estructuras criminales. A raíz de esto, las agresiones a nuestras comunidades y nuestros territorios se han recrudecido. Es más, reconocemos una violencia focalizada con una sistematicidad que está señalando, persiguiendo, estigmatizando, asesinando y desapareciendo a cientos de líderes y lideresas sociales.

Por esto, las comunidades campesinas nos hemos dotado de diferentes herramientas, mecanismos y estrategias de prevención, protección y seguridad que han resultado

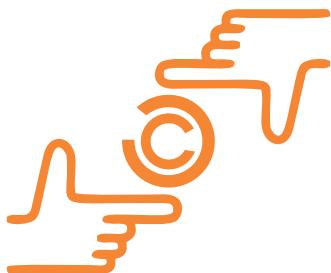


pertinentes frente a los riesgos latentes en el marco del conflicto armado y el post acuerdo. Es aquí donde hemos propiciado nuestro fortalecimiento y el reconocimiento de las Guardias Campesinas como figura de autoprotección y defensa de la vida. Además, factores como la deforestación, los impactos ambientales de la gran minería, entre otros, convierten a la Guardia Campesina en un actor de suma importancia para proteger el medio ambiente desde la visión de la conservación y el ordenamiento territorial.



## V. CONCEPTOS

# ENFOQUE DE JUSTICIA COMUNITARIA Y BUENA GOBERNANZA



### AUTOPROTECCIÓN

Es el conjunto de medidas y herramientas propias de las comunidades vulnerables creadas para disminuir los riesgos y bajar los niveles de vulnerabilidad. De esta forma es posible prevenir las acciones contra la vida, integridad y libertad de los miembros de la comunidad. Estas medidas surgen como respuesta a los riesgos que enfrentan las comunidades y por su falta de confianza en los mecanismos de protección del Estado. En consecuencia, muchos defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, y el campesinado junto con las comunidades han diseñado medidas para su propia protección.

Las comunidades y los territorios cuentan con una capacidad instalada en materia de prevención, protección y seguridad, construida en el marco del conflicto armado. Por un lado, buscan seguridad en términos de protección y permanencia en el territorio de las comunidades. Por otro, parten de una perspectiva de seguridad integral que tiene en cuenta la relación entre el individuo, la comunidad y su territorio en la provisión de seguridad.

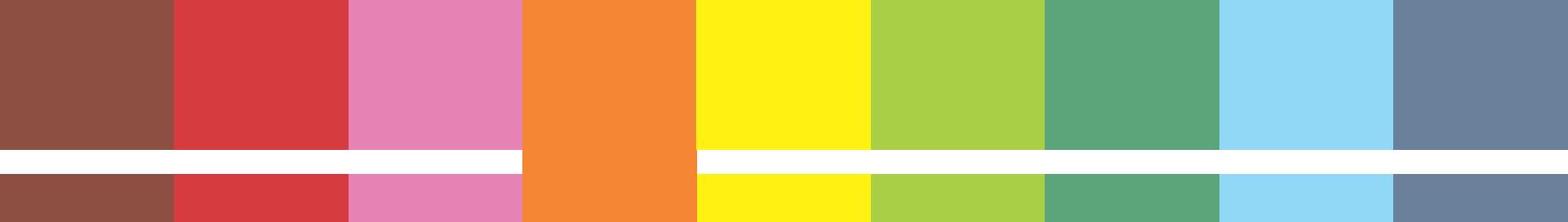
## AUTORIDAD CAMPESINA

Es el valor que tiene la comunidad campesina para hacer cumplir sus acuerdos y normas de convivencia que permiten mantener la identidad y garantizar la dignidad. Esta autoridad es aplicada a través de los mandatos que le da la comunidad a las organizaciones campesinas. Algunas expresiones de organizaciones campesinas son las Juntas de Acción Comunal, organizaciones campesinas a cargo de Zonas de Reserva Campesina, las plataformas de organizaciones campesinas, los sindicatos agrarios, entre otros.

## CAMPESINO/A

Todas aquellas personas que tienen tierra y desarrollan sus acciones basadas en los principios de soberanía alimentaria. Esta dimensión alude a una relación de imbricación del campesinado con la tierra y con las territorialidades (ICANH 2017). La actividad agrícola sigue siendo un elemento primordial de apropiación del campo, sin que esto excluya otras actividades que realice el campesino. Mientras el campesino/a mantenga una vinculación con la tierra y la construcción de territorio, tales características constituyen formas diferenciables de habitar y de transformar la naturaleza. Hay diferentes tipos de campesinado como:

- **Campesino/a – minero/a.** Las personas que viven en territorios de producción minera y que mantienen los principios campesinos con o sin tierra pero que utiliza como elemento de apoyo económico la práctica de la minería como ayuda para sostener su tierra.
- **Campesino/a – pescador/a.** Las personas que viven en territorios donde la economía principal gira en torno a la pesca y desarrolla sus prácticas economía



campesina basados en este principio. Este tipo de campesino en su relación con el territorio genera aspectos culturales relacionados con el agua y el río.

- **Campesino/a – cocalero/a.** Las personas que mantienen arraigo con las prácticas campesinas pero que por el entorno político, social y económico se vieron obligados a cultivar la hoja de coca para sobrevivir.
- **Campesino/a sin tierra.** Las personas que viven en zonas rurales o urbanas que por razones políticas y económicas de carácter externo se encuentran sin tierra para trabajar y construir sus relaciones sociales.
- **Campesino/a desarraigado/a.** Son las personas que no viven en zonas rurales pero que sus orígenes y raíces son campesinas y se reconocen como tal.
- **Campesino/a – Indígena.** En algunas ZRC coexisten territorialidades interétnicas que en el marco de la diferencia han construido planes de desarrollo sostenibles conjuntos, interculturales e incluso han pensado en figuras territoriales que contemplen la presencia de comunidades con culturas distintas.
- **Campesino/a – Afro.** En algunas regiones conviven organizaciones y comunidades campesinas y afrodescendientes, con sus respectivas figuras de protección territorial como los territorios colectivos de las comunidades negras y las ZRC, construyendo un camino por el reconocimiento como territorios interculturales.

## DIGNIDAD CAMPESINA

La dignidad campesina hace referencia al proceso permanente que realiza el campesinado para lograr las condiciones básicas para tener una vida favorable. La dignidad campesina es



respetar la identidad campesina. Este proceso se logra por la consecución de los derechos fundamentales y las condiciones sociales y económicas que permiten al campesino tener una vida tranquila.

## GUARDIAS

En el marco del contexto colombiano se desarrollan las guardias indígenas, campesinas y cimarronas. La guardia indígena es un mecanismo de resistencia y pervivencia comunitario, por la defensa del territorio, la vida y la autonomía de los pueblos indígenas. Su autoridad son los cabildos, su símbolo es la chonta o bastón de mando, y se sustentan en la justicia comunitaria y el plan de vida. La guardia cimarrona es una propuesta de protección y autoprotección comunitaria para la reconciliación, emprendida por comunidades afrodescendientes y palenqueras, con el fin de salvaguardar la autonomía de sus territorios y su cultura. Su autoridad son los consejos comunitarios y juntas de gobierno. Sus símbolos son el bastón de mando tallado con símbolos africanos, chalecos negros con letras en colores de la bandera africana y machetes sin filo. Se sustentan en el reglamento interno de justicia comunitaria.

## GUARDIA CAMPESINA

Partiendo del concepto de autoridad campesina surge la iniciativa de guardias campesinas. En el marco de la I Escuela de Guardias Campesinas, éstas se entienden como un mecanismo civil de protección territorial originado por las organizaciones campesinas en situación de riesgo, amenaza y vulnerabilidad de sus comunidades. Esta iniciativa se desarrolla con el objetivo de defender y proteger el territorio, así como de garantizar el acceso y las garantías de los derechos y la defensa de la dignidad.

De acuerdo con las conclusiones del II Encuentro Ruta de Protección Territorial, las guardias campesinas se definen como un mecanismo humanitario establecido bajo mandato popular por parte de las comunidades campesinas, se integran por hombres y mujeres que buscan la autoprotección y defensa de sus territorios, su accionar se da por medio de la acción colectiva y sin hacer uso de la violencia. Su legitimidad se da en el contexto de abandono estatal y una falta de confianza por parte de las comunidades en la acción de la fuerza pública.

Frente a la coyuntura del Post Acuerdo y las constantes amenazas que vivimos las organizaciones campesinas, hemos sumado a nuestra agenda la lucha por el reconocimiento de las Guardias Campesinas como mecanismos legítimos de autoprotección territorial. En el Acuerdo de Paz identificamos logros en temas relacionados con la protección de las comunidades rurales que han sido golpeadas por la violencia. Así, tenemos en cuenta el Decreto 660 de 2018 como una posibilidad para garantizar la protección a los líderes sociales a través del fortalecimiento de la protección colectiva, esto, a través de algunos criterios como la coordinación y articulación con las autoridades territoriales encargadas de temas de seguridad, protección y DDHH, reconociendo las capacidades de las comunidades y organizaciones para la identificación y el análisis de riesgos, la prevención desde Consejos de Seguridad Territoriales, el respeto y fortalecimiento de prácticas y formas propias de organización, respondiendo a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades particulares de cada territorio.

La Guardia Campesina inicialmente nace en la Región del Catatumbo en medio de los procesos del Paro Nacional Agrario en 2013, tomando como referencia las diferentes expresiones de las Guardias Indígenas. Posteriormente su figura se fortaleció y oficializó en la Constituyente Regional (2014). La Guardia Campesina comenzó a ejercer sus funciones en las Asambleas Populares (2015), creando alianzas entre líderes sociales, cívicos, locales y populares en la región, en un contexto de fuertes movimientos de anti erradicación de los

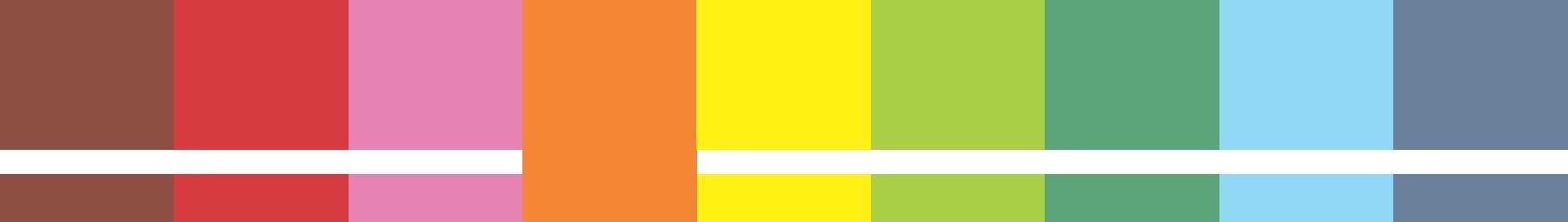
denominados cultivos de uso ilícito, la persistencia del abandono estatal, la represión y constantes violaciones a los Derechos Humanos y el DIH por parte de la Fuerza Pública.

A partir de esta experiencia las Guardias Campesinas se han venido extendiendo por el resto del país. Es pertinente recordar que las Guardias Campesinas no se han desarrollado únicamente en el marco de la ANZORC. Asimismo, resaltar que no se pretende dar una definición única de cómo es una guardia campesina, ya que la constitución de éstas depende de las particularidades de los territorios y las comunidades.

La guardia campesina la conforman de manera voluntaria grupos de niños, niñas, jóvenes y adultos hombres y mujeres reconocidos y legitimados por la comunidad como personas íntegras que desarrollan los máximos valores de identidad y dignidad campesina. Estas personas tienen alta capacidad de diálogo y tratamiento de conflictos sociales, políticos, económicos y ambientales, puesto que la Guardia Campesina es un referente de organización, diálogo y resistencia pacífica que desarrolla un ejercicio legal y legítimo sustentando en la vinculación a una organización territorial legalmente constituida con su respectiva personería jurídica. El reconocimiento y la legitimidad de las comunidades le permiten a la guardia campesina ejercer la autoridad.

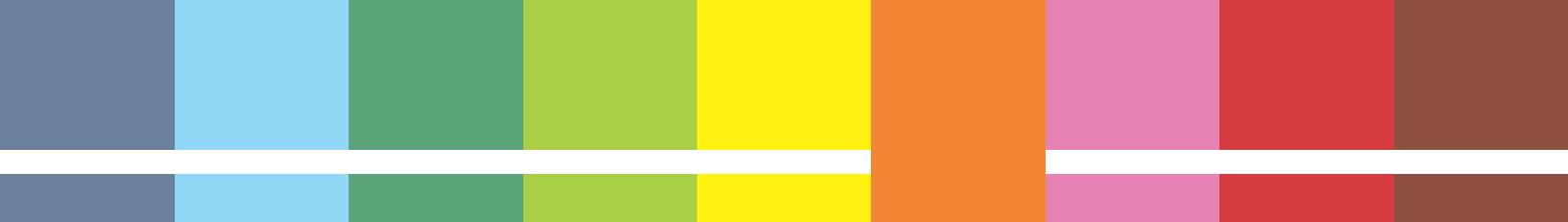
Las guardias campesinas se trazan los siguientes objetivos:

- Promover y defender por la vía dialogada y pacífica los derechos humanos, campesinos y ambientales frente a cualquier conducta y/o actor que atente contra el bienestar, la vida digna y la permanencia del campesinado en el territorio.
- Hacer cumplir los mandatos e iniciativas de las ZRC constituidas, en proceso de constitución y de hecho.
- Hacer cumplir los mandatos campesinos.

- 
- Permitir el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de la ZRC.
  - Defender los derechos a la movilización y acompañar a las organizaciones sociales campesinas planteando esquemas de seguridad.
  - Defender el derecho a la economía campesina basada en la soberanía y seguridad alimentaria.

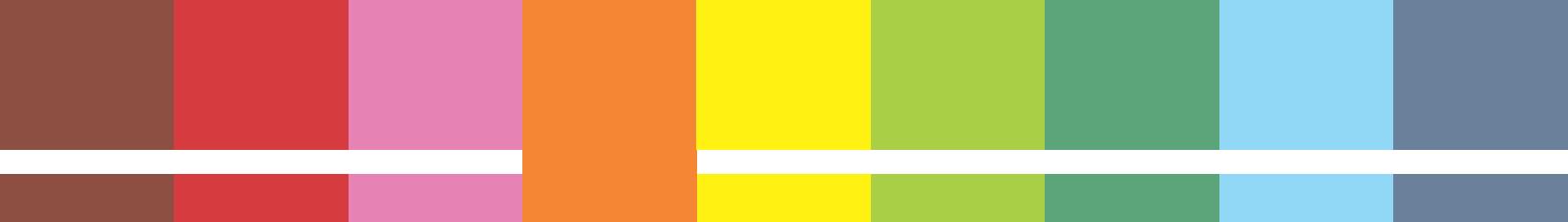
De acuerdo a lo anterior, los criterios de la guardia campesina son:

- El criterio principal es la defensa del territorio, del ambiente, con carácter humanitario y propender por la defensa de los derechos humanos.
- La Guardia Campesina debe ser un referente de organización, diálogo y resistencia pacífica.
- Toda Guardia campesina responde de manera organizativa a una organización campesina que impulse una ZRC y territorialmente debe articularse con las Juntas de Acción Comunal.
- Se respeta el principio de autonomía de las organizaciones territoriales y en términos organizativos las Guardias responden a los procesos de formación que se dirigen a nivel nacional.
- La Guardia Campesina debe impulsar la articulación con otras organizaciones.
- No debe tener carácter policial, sino interlocutor para acudir a otras instancias de resolución de conflictos.

- 
- En las Guardias Campesinas se debe establecer un perfil para cada miembro – niños, niñas, hombre y mujeres -.
  - Los menores de edad deben estar a responsabilidad de un adulto en las diferentes actividades.

Para la creación y/o constitución de una guardia campesina, las siguientes pautas de carácter organizativo pueden ser útiles, según lo discutido en la I Escuela de Guardias Campesinas. Vale recordar que no existe un modelo único a seguir y que la constitución de éstas depende de las particularidades y condiciones de cada organización y territorio campesino.

- ▶ **Elaborar diagnóstico.** Caracterizar y delimitar el territorio donde va a trabajar la Guardia Campesina, identificando las necesidades, riesgos, amenazas y vulnerabilidades. (Árbol de Problemas)
- ▶ **Establecer criterios de funcionamiento de la Guardia.**
- ▶ **Establecer canales de articulación** con las autoridades e instituciones del estado que permitan garantizar el reconocimiento de la guardia campesina por parte de estos actores.
- ▶ **Construir símbolos** partiendo del principio de identidad campesina. Es necesario construir aspectos colectivos de identificación que le permitan a la guardia campesina reconocimiento en el territorio.
- ▶ **Creación de reglamento** o manual de funcionamiento interno de las Guardias.



La formación política es parte fundamental en el proceso de construcción de Guardias Campesinas. En este proceso desarrollan mecanismos de aprendizaje en temas que pueden ser la defensa de Derechos Humanos, el reconocimiento de la figura de Zonas de Reserva Campesinas, sostenibilidad y protección ambiental y mecanismos de protección territorial; también el desarrollo de actividades y ejercicios de preparación física. Todo lo anterior con metodologías de campesino/a a campesino/a y teniendo en cuenta los diferentes enfoques.

## IDENTIDAD CAMPESINA

La identidad campesina se construye especialmente por la relación que se tiene con la tierra y sus usos, los cuales permiten construir una serie de costumbres, creencias y prácticas. Estas relaciones culturales y sociales construyen el territorio. En ese sentido, la base de la identidad campesina es la protección y el uso de la tierra en perspectiva de economía solidaria y familiar campesina. Ésta tiene como principio la soberanía alimentaria.

## JUSTICIA COMUNITARIA

Es el conjunto de normas y procedimientos mediante los cuales un grupo o comunidad (campesinas, étnicas o popular) tramita sus conflictos o regula su vida de manera acorde a su identidad, sin recurrir al sistema de justicia estatal. La justicia comunitaria pretende reconciliar más que castigar, buscar lo más justo en cada caso y conservar la armonía interna de la comunidad. Lo anterior constituye un aporte valioso para el tratamiento de conflictos y la transformación social.

La justicia comunitaria surge, primero, por la ausencia histórica del estado en los territorios rurales o solo la presencia de sus entidades coercitivas. Segundo, porque las comunidades campesinas han creado una institucionalidad propia para regular su vida y sus conflictos. Tercero, por los límites de la justicia estatal; en otras palabras, ésta resuelve todos los conflictos sociales en el ámbito de lo judicial y el sistema carcelario (judicialización de la conflictividad); las decisiones judiciales resuelven en un vencedor y un vencido; no se pone un fin real a los conflictos; y, en los territorios rurales el acceso es difícil por los altos costos de abogados y las distancias para acudir a los juzgados.

La justicia comunitaria se caracteriza por los siguientes principios:

- **Equidad:** La resolución de conflictos está dirigida a la recomposición de los vínculos sociales más que a la aplicación de una norma preexistente (reconciliar más que castigar), primando en las decisiones la concepción de justicia aceptable en cada contexto (búsqueda de lo más justo en cada caso).
- **Informalidad:** Más que el sometimiento a las formas, promueve la solución efectiva a las controversias por medio de procedimientos dirigidos a definir lo que se viene más allá de lo que pasó. Las partes obran directamente en defensa de sus intereses y quienes administran justicia son personas de la comunidad con un alto reconocimiento, en la mayoría de los casos no son profesionales.
- **Autonomía Orgánica:** Es al interior de las comunidades donde se definen los mecanismos de manejo de conflictos por esto no tienen dependencia externa, por ejemplo, con autoridades estatales.
- **Con-sensualidad:** Partiendo de la importancia de los vínculos las partes tienen el lugar central, al punto que en la mayoría de los casos los mecanismos pasan por el consenso de las partes (conservar la armonía interna de la comunidad).

La justicia comunitaria se traza como objetivos la reconciliación, el arrepentimiento del autor de la conducta reprobada, el retorno de la paz, la rehabilitación del autor, la reparación del daño, la armonía entre los miembros de la comunidad, la recomposición de los vínculos sociales, la armonía de la comunidad con su entorno, la reducción de conflictos.

La justicia comunitaria conlleva las siguientes ventajas:

- **Rapidez:** La solución de conflictos es rápida. No existe una dilación entre los hechos (conductas reprobadas) y las resoluciones.
- **Gratuidad:** El acceso a la justicia es fácil y no tiene ningún costo económico.
- **Reparadora:** Los daños ocasionados por la conducta reprobada son pagados en especie, dinero o trabajo a la víctima.
- **Eficacia:** Existe un escaso riesgo de corrupción de los mediadores, ya que los encargados de administrar justicia son elegidos y controlados democráticamente por la base social; por lo tanto, poseen un prestigio y legitimidad muy grande.

La justicia comunitaria también se enfrenta a una serie de riesgos. Por un lado, el agresor puede pasar a ser víctima y viceversa; por ejemplo, en los casos de linchamiento. Por otro, se pueden vulnerar los derechos humanos y los derechos fundamentales individuales. Finalmente, la persona que tiene el apoyo de la comunidad siempre tiende a imponerse.



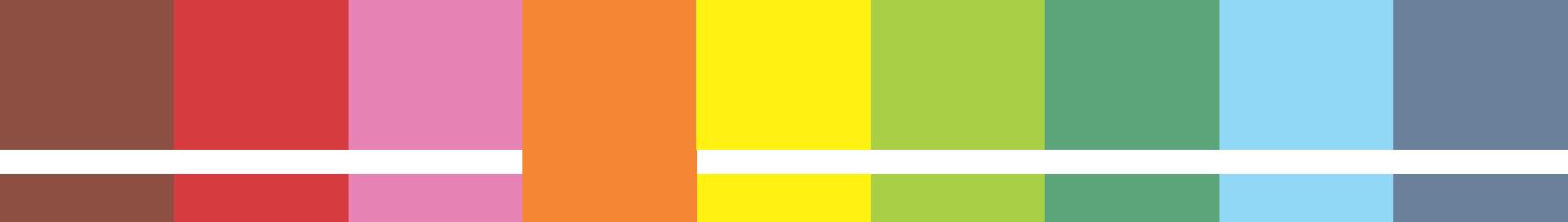
## PODER POPULAR

Es una alternativa al poder hegemónico que se gesta en los procesos de lucha popular, anclados en la creación y desarrollo de nuevos modos de relaciones sociales, colectivas, grupales y comunitarias. En dichas relaciones se van construyendo y desarrollando formas de poder propio, que se afianzan en la participación de todos y todas, para desplegar y proyectar una conciencia política colectiva y una independencia en sus acciones políticas, económicas y culturales. De esa manera, se pretende la liberación de la sociedad, a través de prácticas diferentes a las instauradas por el capitalismo, demostrando que las experiencias y construcciones de los movimientos sociales pueden generar otros mundos posibles.

## PREVENCIÓN

Es el proceso a través del cual se busca evitar la aparición de amenazas y riesgos, o de disminuir los efectos en los casos en los que no se puedan evitar. En este proceso se dotan de herramientas y medidas tempranas, las cuales pueden ser individuales o colectivas desarrolladas por las comunidades, organizaciones campesinas o instituciones públicas con el objetivo de responder a los efectos emocionales y organizativos que generan estos riesgos y amenazas.

El Centro de Estudios para la Paz CESPAZ establece 4 momentos del proceso de prevención: primero, identificar el riesgo; segundo, identificar las probabilidades de que se concrete el riesgo; tercero, identificar las respuestas propias e institucionales para disminuir un riesgo o los impactos de éste, para reducir amenazas y vulnerabilidades y aumentar capacidades; cuarto, diseñar un plan de autoprotección y protección.

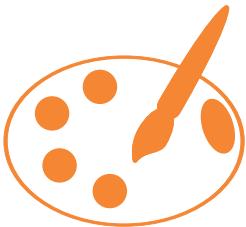


## PROTECCIÓN

La protección ha sido definida por parte del movimiento campesino como las acciones que pueden desarrollar las organizaciones, las comunidades (individual y colectivamente) y las instituciones para resguardar la vida, libertad e integridad de los derechos humanos. De acuerdo con el Decreto 660 de 2018, es deber del estado colombiano adoptar medidas especiales para las organizaciones y comunidades en los territorios que se encuentran en situación de riesgo, con el fin de salvaguardar sus derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad.

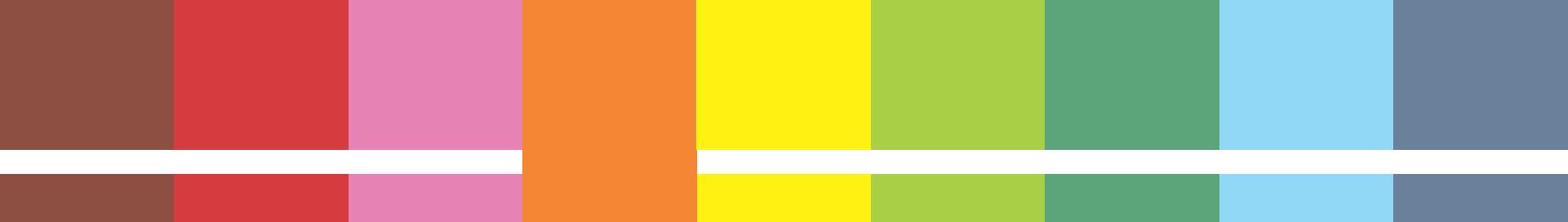
## SEGURIDAD

La seguridad humana establece como elementos fundamentales las condiciones de seguridad económica, social, política, ambiental y psicosocial. De acuerdo con el Decreto 660 de 2018, es la situación social en la cual se presentan las condiciones generales para el respeto de la dignidad humana, la promoción y respeto de los derechos humanos, y la defensa de los valores democráticos.



## VI. EJERCICIOS DIDÁCTICOS

BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Características, objetivos y ventajas de la Justicia Comunitaria	Comprendiendo la Justicia Comunitaria	<p>Delimitando el territorio.</p> <p>Diagnóstico del territorio.</p> <p>Estableciendo acuerdos para la Guardia Campesina.</p> <p>Estableciendo canales de articulación.</p> <p>Construyendo de símbolos.</p> <p>Creación de reglamentos o manual de funcionamiento</p>



## MÓDULO I BÁSICO



Taller **1.1**

### Acercándonos a la Justicia Comunitaria

#### Preparación



#### Propósito



Reconocer las principales características, objetivos y ventajas de la Justicia Comunitaria en el tratamiento de los conflictos que realizan las comunidades en los ámbitos familiar, mercantil/productivo, comunitario/convivencia y ambiental.



#### Conceptos

Justicia Comunitaria

#### Tiempo



1 hora y media

## Materiales

1. Cinta de enmascarar
2. Fichas bibliográficas de tres colores diferentes (blanco, azul, amarillo) [Pueden ser de otros colores también]
3. Papelógrafos
4. Marcadores con punta delgada
5. Marcadores con punta gruesa
6. Videobeam y computador (opcional)

## Recursos



- En fichas bibliográficas de diferentes colores anote cada característica, objetivo y ventajas de la justicia comunitaria. Entregue un paquete por grupo como se detalla en el documento disponible en: <https://goo.gl/7LeuWa>

Ver RECURSOS al final de la cartilla

## Notas para facilitadores y facilitadoras



Para llevar a cabo el ejercicio el facilitador o facilitadora debe comprender a profundidad la definición, características, objetivos y ventajas de la Justicia Comunitaria. Para lo cual se recomienda leer, comprender y problematizar los temas desarrollados sobre el tema en el capítulo de conceptos.

# Paso a paso



## Paso 1

Se le indica al grupo que intercambie información en parejas durante 3 o 4 minutos. Luego cada miembro de cada pareja presenta en plenaria al otro integrante de la misma. (Opcional si no se han presentado los participantes durante el taller o escuela).

## Paso 2

El/la facilitador/a presenta el objetivo del taller. Se conforman grupos de trabajo de máximo 5 personas. A cada grupo se les asigna un ámbito: familiar, mercantil/productivo, comunitario/convivencia y ambiental. [Nota: si hay más de 20 personas, asigne el mismo ámbito a dos grupos].

## Paso 3

Cada grupo escoge un conflicto del ámbito asignado que pueda ser tratado desde la Justicia Comunitaria, le asigna un nombre y lo anota en uno de los papelógrafos. Seguidamente, prepara un sociodrama (es decir, una pequeña obra de teatro) representando cómo la justicia comunitaria interviene en el conflicto.

El facilitador/a puede sugerir los siguientes pasos para preparar el socio-drama:

- ✓ Conversar sobre la situación, identificar el conflicto, cómo interviene la Justicia Comunitaria
- ✓ Construir una historia con argumentos y hechos
- ✓ Definir los actores involucrados
- ✓ Identificar en qué momento actúa cada uno
- ✓ Realizar la dramatización

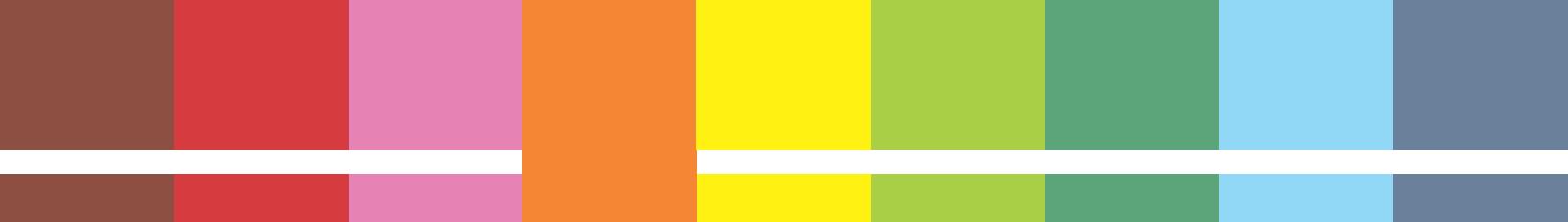
## Paso 4

Cada grupo antes de realizar la dramatización presenta a sus personajes y el nombre de su conflicto. Posterior a cada dramatización el facilitador/a propone en plenaria las siguientes preguntas de discusión, para profundizar en cada una de las situaciones.

1 ¿Cuál es el conflicto?

2 ¿Cuáles fueron los mecanismos y/o formas en que actuó la Justicia Comunitaria?

3 ¿Qué pasó luego?



## NOTA

Las respuestas a las anteriores preguntas se van consignando en los papelógrafos, con la ayuda de un integrante de cada grupo.

## Paso 5

Nuevamente en grupos, el facilitador/a le entregará a cada uno un paquete con las fichas bibliográficas previamente elaboradas. Cada grupo tendrá seis (6) tarjetas blancas donde estarán las características de la Justicia Comunitaria, seis (6) tarjetas azules donde estarán los objetivos de la Justicia Comunitaria y cuatro (4) tarjetas amarillas donde estarán las ventajas de la Justicia Comunitaria.

Cada grupo pegará en cada uno de los papelógrafos de los conflictos las tarjetas de acuerdo con las características (blancas), objetivos (azules) y ventajas (amarillas) de la justicia comunitaria identificadas que se ajusten a cada caso.

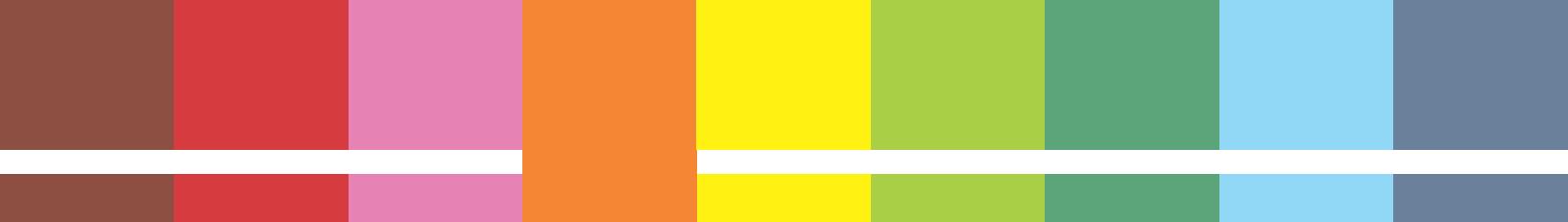
## Paso 6

En plenaria se profundiza sobre las fichas pegadas en los papelógrafos de cada conflicto.

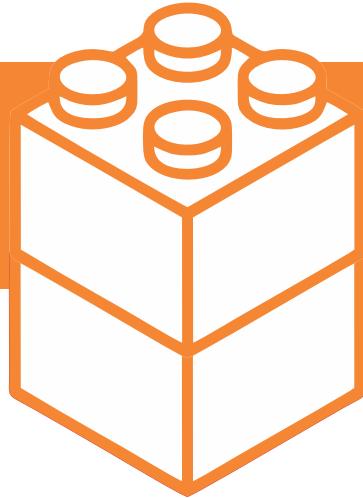
# Conclusiones



Finalice realizando una exposición detallada de las características, objetivos y ventajas de la justicia comunitaria, con base en los conflictos abordados durante el taller. Reflexione también sobre la definición, importancia, surgimiento y retos de la justicia comunitaria.



## MÓDULO II INTERMEDIO



Taller  
**2.1**

### Comprendiendo la Justicia Comunitaria

#### Preparación



Propósito 

Aplicar los principios de la Justicia Comunitaria en casos hipotéticos y reconocer el lugar de comités de convivencia y conciliación, así como de las guardias campesinas.



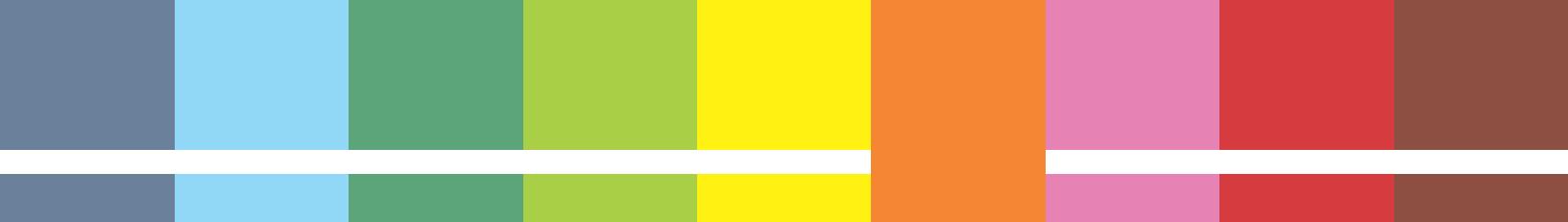
**Conceptos**



**Tiempo**

Justicia Comunitaria

45 minutos



## Materiales

1. Hojas impresas con casos hipotéticos  
disponible en: <https://goo.gl/PmBoZb>

Ver RECURSOS al final de la cartilla

## Notas para facilitadores y facilitadoras



Para llevar a cabo el ejercicio el facilitador o facilitadora debe comprender a profundidad la definición, características, objetivos y ventajas de la Justicia Comunitaria. Para lo cual se recomienda leer, comprender y problematizar los temas desarrollados sobre el tema en el capítulo de conceptos.

## Paso a paso



### 1

El/la facilitador/a presenta el objetivo del taller. Conforme grupos de máximo 5 personas y a cada uno entregue uno de los casos hipotéticos en hojas impresas. Cada grupo discute el caso en cuestión a partir de la siguiente pregunta orientadora:

1

¿Qué harían como comunidad para manejar este conflicto?

## Paso 2

Cada grupo en plenaria expone las discusiones dadas en el grupo. El facilitador/a orientará la discusión a los siguientes temas: los acuerdos comunitarios y los mecanismos concretos para tratar el conflicto. Para continuar con la reflexión, el facilitador/a propone las siguientes preguntas:

1 ¿Qué pactos comunitarios son comunes en las ZRC?

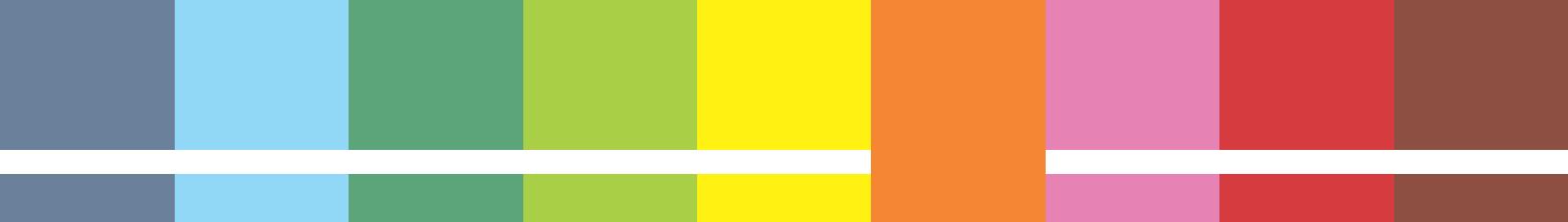
2 ¿Hay alguno que sea único?

3 ¿Cuál podría ser el papel de los Comités de Convivencia y Conciliación / Guardias Campesinas a cumplir en torno a los acuerdos o pactos comunitarios?

## Conclusiones



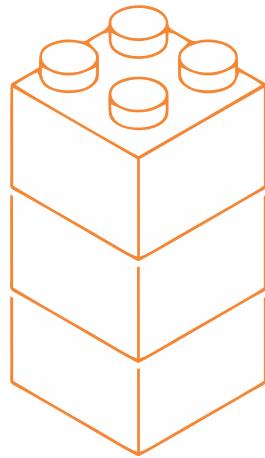
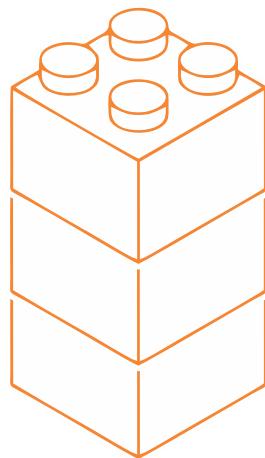
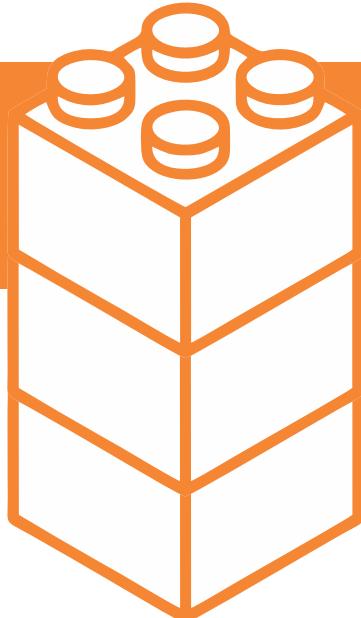
Finalice el taller realizando una reflexión sobre características, objetivos y ventajas de la justicia comunitaria, y haciendo una breve presentación sobre pactos comunitarios, comités de convivencia y conciliación, y guardias campesinas.



## MÓDULO III AVANZADO

Partimos de reconocer la limitada capacidad institucional en los municipios más afectados por los riesgos de seguridad frente al ejercicio de los líderes y lideresas sociales, acompañada de una desarticulación y descoordinación institucional frente a las medidas de protección y seguridad para nuestros territorios. Desde el año 2011 a la fecha se han registrado 71 asesinatos de líderes campesinos pertenecientes a la ANZORC; la mayoría de ellos permanecen en la impunidad.

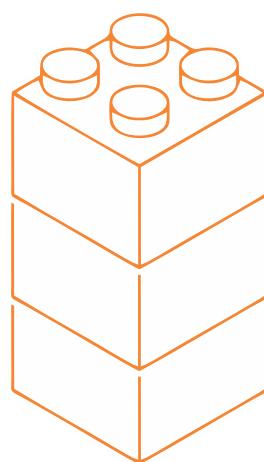
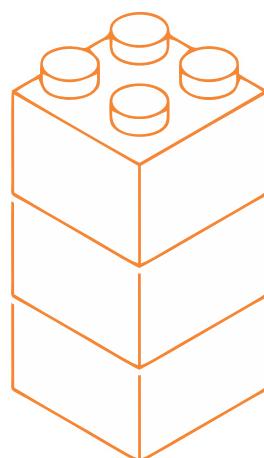
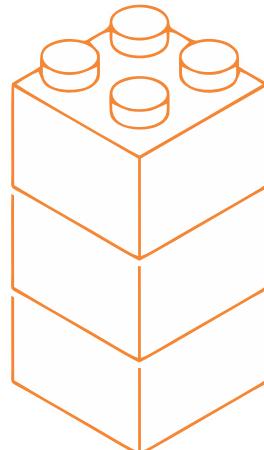
Así, las Guardias Campesinas nos hemos constituido autónomamente como mecanismos legítimos de autoprotección territorial, buscando defender la vida de nuestras comunidades y nuestros territorios, implementando formas propias de justicia y resolución de conflictos, aportando a la construcción de paz a través de la lucha por el reconocimiento político de las comunidades que históricamente hemos sido minorizadas y desaparecidas. Nuestra lucha es por identidad, autonomía y dignidad.



En este módulo podrán encontrar una serie de pasos para la constitución de guardias campesinas. Es necesario recordar que no son los únicos, y que pueden ser establecidos y/o modificados en caso de que la comunidad lo determine y para responder a las particularidades de cada territorio y comunidad. Se presentan herramientas fundamentales para explorar las características del territorio, los riesgos y amenazas, los actores presentes, las temporalidades que las dinámicas del conflicto han configurado en la zona, así como los intereses que se ciernen sobre el territorio.

Es preciso recolectar datos que permitan definir la importancia geoestratégica de la zona. Para llevar a cabo el trabajo con la comunidad se necesita reconocer las condiciones físicas, climatológicas y ambientales de la región donde ésta habita. También se deben reconocer aspectos como los bienes, servicios y aportes ecosistémicos, la infraestructura técnica, la cobertura en servicios públicos, la pertenencia a macro-regiones naturales o socioeconómicas.

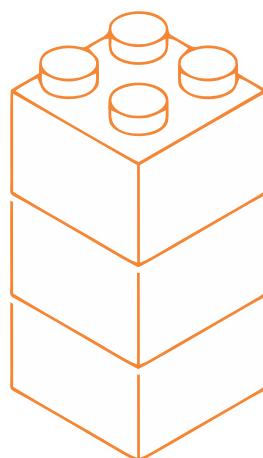
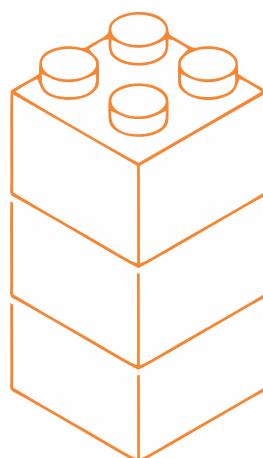
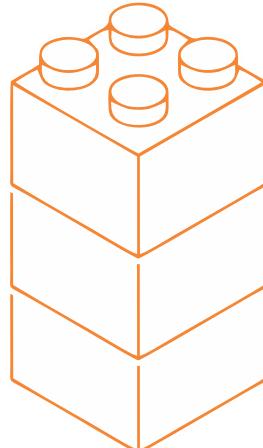
Asimismo, indagar acerca de la dinámica productiva y económica de la región para identificar su relación con los riesgos, amenazas y/o vulnerabilidades por medio de las actividades grupales. Es importante explorar características como la estructura agraria de la zona, el uso de la tierra, las cadenas productivas, la existencia de



minería e industria. También, es necesario revisar cuáles son o han sido los factores o indicadores de economía de guerra (narcotráfico, controles ilegales, cobro de "vacunas", etc.).

De otra parte, es necesario identificar la situación política de la región: los partidos que tienen influencia, los mecanismos de participación ciudadana, la dinámica electoral, la configuración de los gobiernos y la institucionalidad local y regional. Además, debe intentar discernir los niveles y formas de organización social y política de las comunidades de la región: las organizaciones sindicales y comunitarias; los líderes y lideresas, las redes de apoyo social y cooperativas de trabajo o acción comunitaria y las formas de resistencia en medio del conflicto y las iniciativas de construcción de paz.

Por último, es pertinente recordar que el ejercicio de constitución de Guardias Campesinas se debe hacer de manera colectiva, con el fin de llegar a consensos a partir del diálogo de saberes que se da en el desarrollo de cada herramienta.



Taller

# 3.1

## Delimitando el territorio

### Preparación



### Propósito



Caracterizar y delimitar el territorio en el cual va a tener presencia la Guardia Campesina.

### Tiempo



1 hora



### Materiales



1. Pliegos de papel
2. Marcadores
3. Colores

# Notas para facilitadores y facilitadoras



En este ejercicio se dibujarán mapas plasmados sobre papel o cualquier soporte donde diferentes personas registran de manera gráfica a nivel local y regional los lugares y características del territorio.

## Paso a paso



### Paso 1

El/la facilitador/a presenta el objetivo del taller. Conforme grupos de máximo 5 personas, procurando que sean personas de las mismas veredas o veredas cercanas. Cada grupo dibujará un croquis de la vereda o veredas, plasmará los lugares y caminos más representativos del territorio, señalando sus límites y los sitios de vivienda de cada una de las personas participantes. También ubicará los lugares privados como las empresas y lugares comunitarios como las casas de las Juntas de Acción Comunal, la Casa de la Cultura, escuelas, parques, entre otros.

### Paso 2

En el mapa dibujado, cada grupo señalará el lugar donde está presente la organización y los lugares donde va a trabajar la guardia campesina a nivel local.

## Paso **3**

En plenaria cada grupo socializa su mapa. Una vez se presenten los diferentes mapas, deberá estar conformado un mapa donde está presente la organización y donde va a trabajar la guardia campesina a nivel regional.

## Conclusiones



El ejercicio finalizará con un reconocimiento de nuestro territorio, nuestra organización y los lugares donde hará presencia la guardia campesina.

# Taller **3.2**

## Diagnóstico del Territorio

### Preparación



#### Propósito



Realizar un reconocimiento del contexto identificando las características de la comunidad y el territorio donde va a estar presente la Guardia Campesina.

#### Tiempo



1 hora y media

#### Materiales

1. Mapa del territorio (elaborado en el taller 3.1)
2. Fichas de cartulina de diferentes formas y colores
3. Cinta
4. Hojas impresas con la Matriz de características, riesgos y amenazas
5. Lapiceros
6. Marcadores

## Recursos



- Matriz de características, riesgos y amenazas, disponible en:  
<https://goo.gl/49DfBh>

**Ver RECURSOS al final de la cartilla**

## Notas para facilitadores y facilitadoras



En este taller utilizaremos como herramienta un “mapa andante”. Esta herramienta permite realizar el reconocimiento del territorio “en movimiento”. Mientras el grupo hace un recorrido y se dirige a los lugares, identifican las principales características y las respectivas necesidades, riesgos y amenazas. Previamente el facilitador/a deberá haber trazado y concertado diferentes recorridos a realizar en el territorio. También, revise la introducción de este módulo donde se expone la información necesaria para la constitución de guardias campesinas.

## Paso a paso



**Paso  
1**

El/la facilitador/a presenta el objetivo del taller. Conforme grupos de máximo 5 personas. Cada grupo tendrá un mapa de la vereda

(realizado en el taller 3.1) y se le entregará la matriz impresa en una hoja (ver recursos). El facilitador/a hará una explicación de la matriz y de la información a recopilar (ver introducción al módulo avanzado para la explicación de cada tipología).

## Paso 2

Asigne a cada grupo uno de los recorridos previamente trazados y concertados. Cada grupo realiza el recorrido a la vez que diligencia la matriz.

## Paso 3

De regreso del recorrido, cada grupo socializa su matriz. En el mapa cada grupo ubicará la información recopilada en relación con riesgos y amenazas. Por cada tipología utilizará fichas de un color distinto; para los riesgos utilice fichas de cartulina de forma rectangular y para las amenazas fichas de forma circular. Las demás personas participantes complementan la información presentada.

## Conclusiones



Haga hincapié en que la información y el conocimiento del territorio son necesarios para la constitución de las guardias campesinas y la autoprotección territorial.

# Taller **3.3**

## Estableciendo acuerdos para la Guardia Campesina

### Preparación



#### Propósito

Establecer ideas, opiniones y/o acuerdos del grupo en cuanto al funcionamiento de la Guardia Campesina.



#### Conceptos

Guardias Campesinas



#### Tiempo

1 hora

### Materiales

1. Medio Pliegos de papel
2. Marcadores
3. Cinta pegante
4. Matrices de características, riesgos y amenazas sistematizada (elaborada en el taller 3.2)

# Notas para facilitadores y facilitadoras



Previamente el facilitador/a deberá haber identificado las características, riesgos y amenazas en el territorio (taller 3.2). Con base en la información obtenida en este taller, las personas participantes podrán poner en común el conjunto de ideas y/o opiniones para llegar colectivamente a acuerdos sobre el modo de accionar de la Guardia Campesina.

## Paso a paso



### Paso 1

El/la facilitador/a presenta el objetivo del taller. Conforme grupos de máximo 5 personas. A cada grupo se le asigna una tipología de la matriz del taller 3.2: geográficas y ambientales; socioculturales y demográficas; económicas y productivas; políticas y organizativas. [Nota: si hay más de 20 personas, asigne una misma tipología a dos grupos].

### Paso 2

A cada grupo entréguele medio pliego de papel. De acuerdo a la tipología asignada y las características, riesgos y amenazas identificadas en el taller 3.2, cada grupo debe realizar una lluvia de ideas donde exprese sus opiniones sobre cómo debería actuar la Guardia Campesina en cada uno de los casos. Cada idea se consigna en el papel.

**Paso  
3**

Cada grupo expone el trabajo realizado por tipología. Las demás personas participantes complementan la información presentada.

**Paso  
4**

En plenaria se escogen aquellas ideas que resuman las opiniones del grupo.

**Taller  
3.4**

## **Estableciendo canales de articulación**

### **Preparación**



### **Propósito**

Identificar los actores activos en la comunidad y cómo sus miembros los visualizan; entender las relaciones e interacciones presentes en el territorio.

### **Tiempo**

1 hora y media

## Materiales

1. Fichas de cartulinas de cuatro diferentes colores (blanco, azul, amarillo y verde) [Pueden ser de otros colores también]
2. Cinta pegante
3. Marcadores
4. Papelógrafo

## Notas para facilitadores y facilitadoras



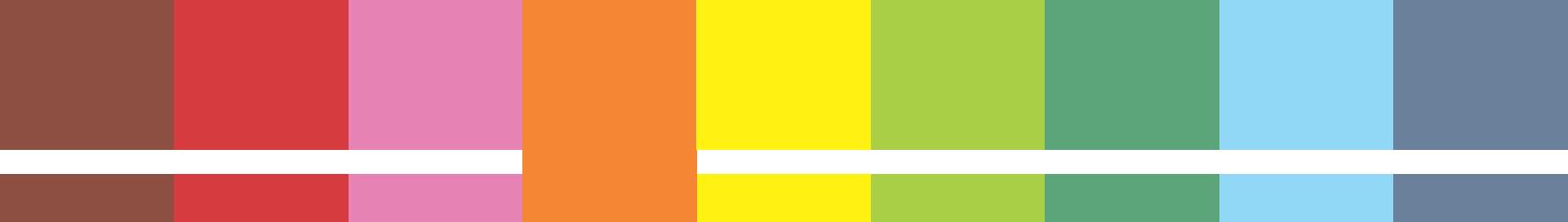
Se trata de identificar y consignar a través de un mapeo de actores, sus relaciones e interacciones presentes en el territorio. Esto permitirá identificar canales de articulación que permitan garantizar el reconocimiento de la Guardia Campesina por parte de estos actores.

## Paso a paso



### Paso 1

El/la facilitador/a presenta el objetivo del taller. Conforme grupos de máximo 5 personas; a cada uno entréguele un papelógrafo, marcadores y fichas de cartulina de cuatro diferentes colores. Cada



grupo identifica los diferentes actores que se encuentran en el territorio. El nombre de cada actor debe ir en una ficha de cartulina diferente; para actores comunitarios use fichas de cartulina color blanco, para actores públicos use fichas de cartulina color azul, para actores privados use fichas de cartulina color amarillo, para otros actores que no entren en esas categorías utilice fichas de cartulina color verde.

## Paso 2

Cada grupo pega las fichas de cartulina en el papelógrafo. En el centro ubica los actores comunitarios; en un círculo imaginario más grande ubica actores a nivel local, luego regional y luego nacional.

## Paso 3

Solicite a cada grupo dibujar líneas en el papelógrafo para identificar las relaciones e interacciones entre los actores. Utilice líneas rectas entre aquellos actores cuyos intereses coinciden y líneas puntuadas entre aquellos actores cuyos intereses son antagónicos. También utilice flechas en un sentido o en doble sentido para indicar la reciprocidad de intereses o formas de pensar.

## Paso 4

Cada grupo socializa su ejercicio. Identifique los resultados de los diferentes grupos y construya un mapa de actores que recoja todas las intervenciones.

# Conclusiones



Para finalizar el taller señale que es necesario identificar los actores presentes en su territorio, así como las relaciones e interacciones que hay entre ellos. Esto permitirá identificar canales de articulación que permitan garantizar el reconocimiento de la Guardia Campesina por parte de estos actores.

## Taller **3.5**

### Construyendo símbolos

#### Preparación



#### Propósito

Construir y presentar en forma simbólica elementos colectivos de identificación de la Guardia Campesina.



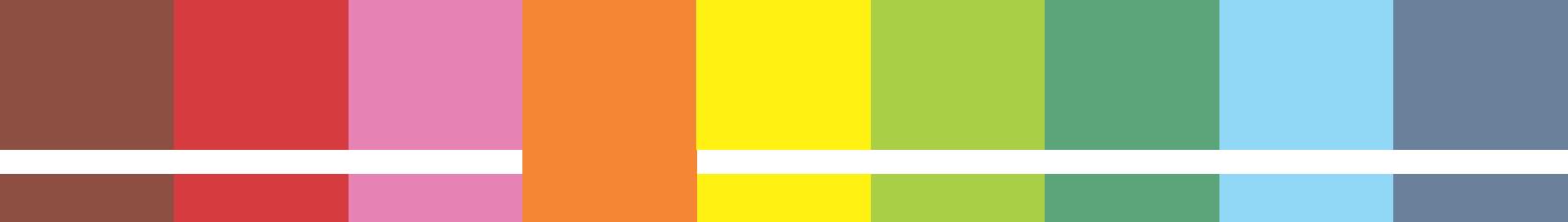
#### Conceptos

Campesino/a, Identidad campesina.



#### Tiempo

1 hora



## Materiales

- 1. Papel bond
- 2. Colores
- 3. Lápices

# Notas para facilitadores y facilitadoras



Se trabajará sobre qué es campesino y campesina, así como sobre la identidad campesina, para construir aspectos colectivos que le permitan a la guardia campesina el reconocimiento en el territorio.

## Paso a paso



### 1

El/la facilitador/a presenta el objetivo del taller. Conforme grupos de máximo 5 personas. Cada grupo discutirá con base en las siguientes preguntas orientadoras:

1

¿Qué es ser campesino y campesina?

2

¿Cuál es nuestra identidad?

## Paso 2

Con base en la discusión anterior, cada grupo identificará elementos que los identifique como campesinos, campesinas y como guardias campesinas.

## Paso 3

Seguidamente, cada grupo explorará de manera creativa estos elementos y construirá una pieza con base en ellos. La pieza creada puede ser un objeto, un himno, un logo, un slogan, un escudo. Le asignará un significado a dicha pieza.

## Paso 4

Cada grupo socializa la discusión que tuvieron y la pieza construida en plenaria. El facilitador/a deberá recoger los elementos comunes en cada exposición.

## Paso 5

Al finalizar, entre todas las personas participantes eligen los símbolos que los representan.

## Conclusiones



El facilitador/a hará hincapié en la importancia de la construcción de símbolos del campesinado y la guardia campesina para el reconocimiento y la identidad.

Taller  
**3.6**

## Creación de reglamento o manual de funcionamiento

### Preparación



#### Propósito

Construir colectivamente acuerdos sobre el funcionamiento interno y externo de la guardia campesina.



#### Conceptos

Guardia campesina.

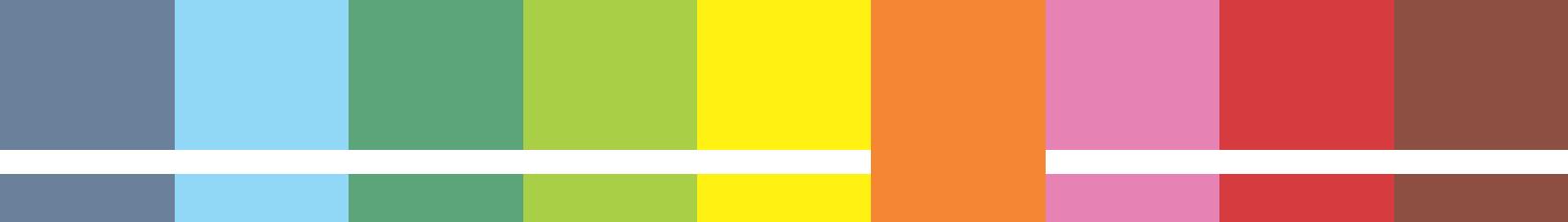


#### Tiempo

3 horas

### Materiales

1. Copias impresas de "Matriz de actuación de la Guardia, disponible en: <https://goo.gl/Vd2crt>
2. Lapiceros



# Notas para facilitadores y facilitadoras



Este taller se orienta a que la organización reflexione sobre cómo va a actuar, bajo qué reglas y/o normas se va a desarrollar el ejercicio de la guardia campesina. Revise previamente el concepto de Guardias Campesina desarrollado en la sección anterior.

## Paso a paso



### Paso 1

El/la facilitador/a presenta el objetivo del taller. Conforme grupos de máximo 5 personas. Cada grupo discutirá y diligenciará la Matriz de actuación de la Guardia (ver recursos). Esta matriz propone algunas situaciones hipotéticas; no obstante, se podrá complementar de acuerdo con los resultados del taller 3.2 sobre las características, riesgos y amenazas en el territorio.

### Paso 2

En plenaria se va abordando cada una de las situaciones. Cada grupo socializa sus reflexiones y las demás personas participantes complementa si lo considera pertinente.

## Paso **3**

Con todos elementos recogidos en los diferentes talleres, en plenaria decidan los ítems sobre los cuales se van a establecer acuerdos y/o reglamentos. Se proponen algunos, pero éstos están sujetos a cambios si la organización lo considera pertinente.

✓ Reglamento externo: ambiente, seguridad, convivencia, situaciones de delincuencia común, acciones de hecho

✓ Reglamento interno: indisciplina, carácter de los de miembros de la Guardia, quienes pueden estar en la Guardia (edad, sexo, roles integrantes, responsabilidades), cómo actuar en cada escenario posible (DDHH, escuelas, trabajos comunitarios, acciones de hecho), las etapas de la Guardia (simpatizantes, comités de impulso, formación en escuelas, constitución), los momentos de encuentros (locales, regionales y nacionales).

## Paso **4**

Una vez se han decidido todos ítems, divídalos en igual cantidad entre los grupos conformados. Cada grupo define los ítems asignados. Seguidamente cada grupo expone sus ítems y las demás personas participantes complementan la información. Habrán puntos que generen mayor debate y controversia que otros. Recuerde que el propósito es construir colectivamente acuerdos sobre el funcionamiento interno y externo de la guardia campesina.

El facilitador/a deberá asegurarse de recoger en una relatoría las definiciones concertadas, así como la discusión dada en plenaria.

### NOTA

Revise los criterios de las guardias campesinas, expuestos en el aparte de conceptos. Éstos aportarán a guiar la discusión en la construcción colectiva del reglamento o manual de funcionamiento.

## Conclusiones



Para cerrar, el facilitador/a expondrá algunas experiencias exitosas (ver siguiente apartado). También, hará hincapié en que con el documento construido la organización tiene un insumo importante sobre cómo va a actuar, bajo qué reglas y/o normas se va a desarrollar el ejercicio de la guardia campesina.

## VII. EXPERIENCIAS EXITOSAS



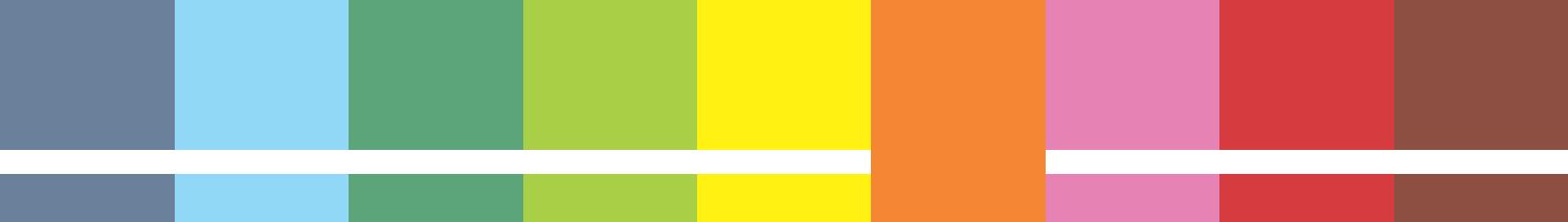
### Guardia Campesina y Popular (Sotará)

En la vereda Antomoreno, municipio de Sotará, departamento del Cauca, se desarrolló una iniciativa en un principio ligada al frente de seguridad que había sido creado por la comunidad en el año 2011 y que se encontraba articulado con la Policía. Sin embargo, años después tomó otro rumbo cuando la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino (ORDEURCA) empezó a trabajar con los campesinos de Antomoreno. Entonces se propuso la creación de una Guardia Campesina que se caracterizara por ser independiente, autónoma y constructora de paz, un espacio para la defensa de Derechos Humanos, alejado de prácticas violentas y que no estuviera ligado a la Policía.

De esa manera, en abril de 2014 nació la Guardia Campesina y Popular que tiene como principios la no violencia, la solidaridad y la protección del medioambiente. Esta guardia trabaja por la lucha por el reconocimiento de los derechos del campesinado y tiene un fuerte énfasis en el factor medioambiental en tanto se preocupa por la preservación de fuentes hídricas y el ecosistema que las rodea.

### Rondas Campesinas en Cajamarca, Perú

En 1976, en la región de Cajamarca (Perú), se crearon rondas campesinas. Éstas surgieron por iniciativa de poblaciones rurales para resolver sus problemas ante la incapacidad del estado. La eficacia de estas hizo que se expandieran rápidamente. Las rondas campesinas están destinadas al servicio de la comunidad, tienen como



objetivo la defensa de sus tierras y sus bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito. La autoridad de las rondas campesinas son las comunidades campesinas. Son una institución en el país y se sustentan en la constitución civil y el código civil.

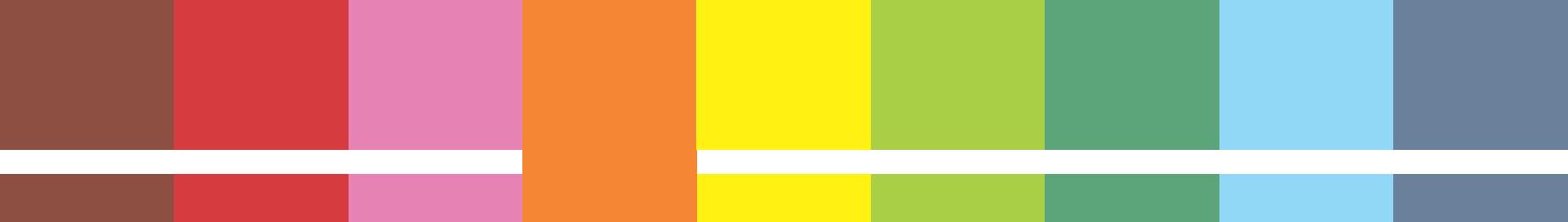
## **Guardia Indígena en el Cauca**

Los pueblos indígenas del Cauca, tras años de violencia y lucha, han experimentado formas de resistencia. Los procesos de resistencia indígena comunitaria tienen sus antecedentes en 1971 cuando nace el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. A inicios del siglo XXI se constituye la Guardia Indígena, la cual mantiene el espíritu y la cosmovisión de los Kiwe Tenzas, como los guardianes o protectores del territorio presentes de manera ancestral en la memoria de las comunidades.

La guardia indígena se caracteriza por ser un cuerpo que interviene y transforma las relaciones sociales en medio del conflicto; se reconoce como mecanismo de resistencia y pervivencia del territorio, por la defensa de la vida y de la autonomía de los pueblos indígenas. Está enmarcada en el Plan de Vida, es una respuesta a todos los factores de violencia y busca defender a sus pueblos de todos los actores que los agreden.

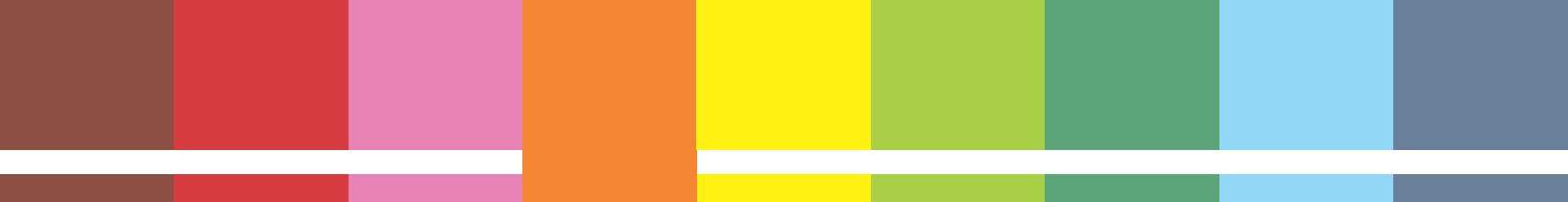
## **Guardia Cimarrona**

Las comunidades afrodescendientes y palenqueras emprenden esta iniciativa de protección y autoprotección comunitaria para la reconciliación, con el fin de salvaguardar lo consignado en la constitución de 1991 y en la ley 70 de 1993,



especialmente la autonomía de los territorio y su cultura. Esta guardia fue creada por la comunidad de San Basilio de Palenque, en el departamento de Bolívar, en 2009. Inspirados en el cimarrón mayor, Benkos Biohó, quisieron darle vida a una instancia que les permitiera tomar decisiones y actuar de manera autónoma ante hechos que atenten contra la convivencia pacífica.

Vale decir que no es una figura de imposición dentro del territorio, si no que se establece como una propuesta del buen vivir y que surge principalmente por el abandono estatal y las diferentes agresiones que se presentaron en territorio. Su principal objetivo es defender la vida a través de la palabra, para así generar reconciliación y construcción de paz desde el territorio.



## RECURSOS



## Recurso Taller 1.1 Acercándonos a la Justicia Comunitaria

En fichas bibliográficas blancas, correspondientes con las características de la justicia comunitaria, anote las siguientes frases:

Cantidad	Frase
De acuerdo al número de personas participantes.	Reconciliar más que castigar
	Búsqueda de lo más justo en cada caso
	Solución efectiva a las controversias
Conformar grupos de trabajo de máximo 5 personas.	Quienes administran justicia son personas de la comunidad con un alto reconocimiento
	No tienen dependencia externa, por ejemplo con autoridad estatales
	Conservar la armonía interna de la comunidad

En fichas bibliográficas azules, correspondientes con las características de la justicia comunitaria, anote las siguientes frases:

Cantidad	Frase
De acuerdo al número de personas participantes.	Reconciliación y retorno de la paz
	Arrepentimiento de la conducta reprobada y rehabilitación del autor
Conformar grupos de trabajo de máximo 5 personas.	Reparación del daño
	Armonía entre los miembros de la comunidad y recomposición de los vínculos sociales
	Armonía de la comunidad con su entorno
	Reducir conflicto

En fichas bibliográficas amarillas, correspondientes con las características de la justicia comunitaria, anote las siguientes frases:

Cantidad	Frase
De acuerdo al número de personas participantes.	La solución de conflictos es rápida
	El acceso a la justicia es fácil y no tiene ningún costo económico
Conformar grupos de trabajo de máximo 5 personas.	Los daños ocasionados por la conducta reprobada son pagados en especie, dinero o trabajo a la víctima
	Existe un escaso riesgo de corrupción de los mediadores

## **Recurso Taller 2.1 Comprendiendo la Justicia Comunitaria**

### **Caso No. 1**

En algún lugar de este país se encuentra ubicado el Parque Nacional Natural de la Golondrina, un lugar con muchos nacimientos de agua, gran variedad de especies únicas de flora u fauna. Este parque es de vital importancia para suministrar agua a las comunidades, además de ser una fuente valiosa de aire puro.

En la zona de amortiguación del parque la Golondrina se ha venido asentando un grupo de campesinas y campesinos colonos quienes llegaron de diferentes lugares del país expulsados por la violencia y la falta de oportunidades en sus territorios. El grupo llegó a este lugar interesado en un territorio libre para poder tener tierra en una zona rica en maderas finas.

Poco a poco las campesinas y los campesinos empezaron a entrar a esta zona abriendo y tumbando monte; empezaron a conformar sus fincas, buscando madera como el cedro macho para venderlo (ya que estas maderas son apreciadas y bien pagas). Poco a poco esta comunidad se está organizando y ha visto la necesidad de conformar la Junta de Acción Comunal, construir carreteras y una escuela para las niñas y los niños. También se vieron ante la necesidad de crear normas, por ejemplo, para poner límites a la tala de árboles y mantener la frontera agrícola.

Sin embargo, con el rumor de maderas valiosas y tierras desocupadas han llegado otras personas a seguir talando arboles y conformando fincas. Estas personas están talando de manera indiscriminada, realizando quemadas dentro del área del parque y cazando especies que están en riesgo de extinción.



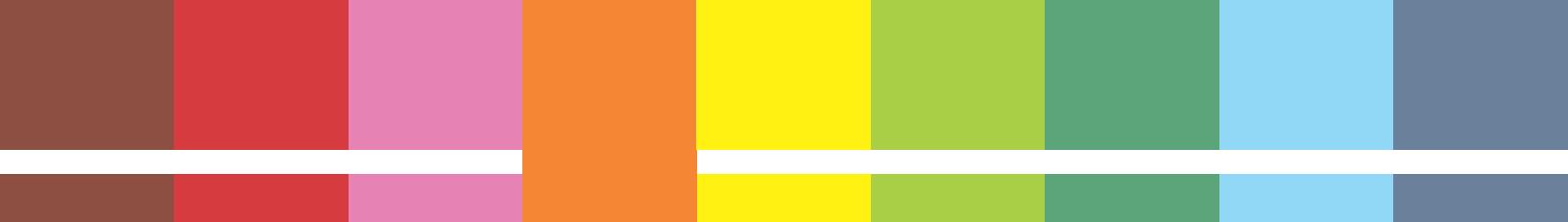
## Recurso Taller 3.2 Diagnóstico del Territorio

### MATRIZ DE CARACTERÍSTICAS, RIESGOS Y AMENAZAS

Tipología	Características	Riesgos	Amenazas
Geográficas y Ambientales.			
Socioculturales y demográficas.			
Económicas y Productivas.			
Políticas y Organizativas.			

## MATRIZ DE ACTUACIÓN DE LA GUARDIA

Situación Hipotética	¿Cómo actuaría la Guardia?	Actores involucrados
Uso de la fuerza física por parte de la Guardia		
Nulo apoyo de autoridades estatales		
Si el enemigo es la Fuerza Pública		
No hay posibilidad de diálogo		
Actores bajo el efecto de sustancias psicoactivas		



## VIII. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE APOYO DEL ENFOQUE



Álvarez, Juan Miguel. (2016). "La guardia cimarrona o la voluntad de un pueblo". En Portal ¡Pacifista!.

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC (2018). *Relatorías I Escuela de Guardias Campesinas*.

Ardila, Edgar. (2007). "Justicia comunitaria como realidad contemporánea. Fundamentos para el análisis de las políticas públicas". En: Pluralismo Jurídico Teoría y experiencias. San Luis de Potosí. México

Centro de Estudios para la Paz CESPAZ y Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC (2017). *Memorias II Encuentro Ruta de Protección Territorial*.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional

Centro Regional Indígena del Cauca CRIC (2018). *Guardia indígena. Proyecto político. Defensa de la vida DDHH*.

Gobierno Nacional de Colombia, FARC-EP y países garantes (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. La Habana.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH (2017). *Elementos para la conceptualización de lo 'campesino' en Colombia*. Documento técnico.

Korsbaek, Leif. (2009). La ronda campesina en el Perú

Martínez Bernal, Daniel. (2016). "La Guardia Indígena Nasa un ejemplo de intervención no violenta: relaciones entre la teoría y la experiencia específica". Texto presentado en XII Congreso Español de Sociología realizado en Gijón (Asturias).

Ministerio del Interior (2018). Decreto 660 del 17 de abril.

Rauber, Isabel. (2016)."Hegemonía, poder popular y sentido común". En: EL ÁGORA USB 16 (1), 29-62.

Rodríguez, Tania (2015). "Caracterización de los conflictos territoriales en la región de Montes de María". En: Duarte, Carlos (edición académica). *Desencuentros territoriales, tomo II. Caracterización de los conflictos en las regiones de Altillanura, Putumayo y Montes de María*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Vargas, Juan David (2017). "La guardia campesina del Catatumbo, autoridad legítima de paz". En Portal prensarural.org

Verdad Abierta (2018). "Guardia campesina de Antomoro busca reconocimiento estatal". En PortalVerdadAbierta.com



**Tramo**  
**a**  
**trámO**

**Gobernanza y desarrollo sostenible para la construcción de paz en  
Colombia: fortalecimiento de las organizaciones campesinas y sus  
propuestas de gestión territorial**

**Proyecto financiado por la Unión Europea: CSO-LA/2016/380-483**